

EDIFICIO RIUSEC, S. A.**(Sociedad escindida)****PROMOCIONES HABITAT, S. A.****HABITAT CORPORACIÓN
HOTELERA, S. A.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de enero de 2007, han aprobado, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Edificio Riusec, S. A.», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Promociones Habitat, S. A.», y «Habitat Corporación Hotelera, S. A.», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de Edificio Riusec, S. A., Promociones Habitat, S. A., y Habitat Corporación Hotelera, S. A., Bruno Figueras Costa.—1.027. y 3.ª 17-1-2007

EKOALFA 4, S. A.

El Administrador único de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de «Ekoalfa 4, S.A.», que se celebrará en la calle Arias, 32-34, de Zaragoza, el próximo 27 de febrero, a las diez horas, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Otorgar facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos de las propuestas a someter a la consideración de la Junta.

Zaragoza, 2 de enero de 2007.—El Administrador único, Francisco de Paula de Haro Peinado.—1.195.

ENVASES PLÁSTICOS DEL TER, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Envases Plásticos del Ter, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el 10 de marzo de 2007, a las 12 horas, o bien en segunda convocatoria, el día 12 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Incluir a la propia sociedad dentro del derecho de adquisición preferente en las transmisiones de acciones por cualquier título y regulación del régimen de acciones propias, ambos del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la creación de una nueva planta de producción en el emplazamiento que estime conveniente, sea directamente o a través de la creación de una nueva sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Torroella de Montgrí, 12 de enero de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Presidente Joan Tayant Sala.—1.662.

**ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS
GONZÁLEZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 167/06 a instancia de Rafael Requena Hernández contra la empresa «Estructuras y Cubiertas González S.L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 6.889,82 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 28 de diciembre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—1.170.

**ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS
GONZÁLEZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 168/06 a instancia de Rafael Requena Cruz contra la empresa «Estructuras y Cubiertas González S.L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 10.097,34 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 28 de diciembre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—1.169.

**ESTUDIO PEÑA GORBEA,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ernesto Campos Roldán y contra Estudio Peña Gorbea, Sociedad Limitada, se ha dictado, en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado, Estudio Peña Gorbea, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 3.589,05 €, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—María Teresa Nicolás Serrano.—873.

**EUROPEAN PAPER & PACKAGING
INVESTMENT CORPORATION,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad en liquidación)***Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo de los señores Liquidadores de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona en un salón de actos del hotel St. Moritz, en la calle Diputación, número 264, 08007 Barcelona, el día 19 de febrero de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 de febrero a la misma hora y en el mismo lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informar a los señores accionistas sobre la Sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, recaída en el Procedimiento Abreviado N.º 67/93, Rollo de la Sala N.º 5/02, luego confirmada por la excelentísima Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Segundo.—Informar a los señores accionistas sobre la celebración de una subasta para vender los terrenos de la sociedad en Balaguer.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. No obstante, los señores liquidadores desean hacer constar que el objeto de la Junta de Accionistas que se convoca es puramente informativo y por lo tanto no está prevista la adopción de ningún acuerdo en relación con lo asuntos incluidos en el orden del día.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo utilizar, en su caso, para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o Entidades depositarias.

Se informa a los señores accionistas que los señores liquidadores han requerido la presencia de un notario en la Junta para que levante acta de la misma.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—El Secretario no liquidador de la Comisión Liquidadora, don Ángel Pendás Aguirre.—1.984.

**FERNANDES RODRIGUES
CARLOS ALBERTO, S. L. N. E.***Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 126/06 seguida en este Juzgado, a instancia de don Manuel Cortés Penido, con D.N.I. 45.870.378 contra «Fernandes Rodrigues Carlos Alberto S.L.N.E.» con C.I.F. B-15945033, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «Fernandes Rodrigues Carlos Alberto, S.L.N.E.» por la suma total de 2.258,76 euros de principal, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más otros 225,88 euros que

provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante don Manuel Cortés Peñido, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.»

Santiago de Compostela, 2 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Marina Pilar García de Evan.—1.199.

FUENTE DEL FRESNO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 19 de febrero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 20 de febrero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Bertrán Sundheim.—1.669.

GESTIÓN DE ALBAÑILERÍA Y EDIFICACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 81/06 a instancia de Alfonso Arco López contra la empresa «Gestión de Albañilería y Edificación S.L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 2.338.47 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 28 de diciembre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—1.171.

GPC LAMPSHEID, S. L.

(Sociedad absorbente)

MARES I GOL, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «GPC Lampsheid, Sociedad Limitada» y «Mares i Gol, Sociedad Limitada» celebradas ambas el 30 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Mares i Gol, Sociedad Limitada» por «GPC Lampsheid, Sociedad Limitada» que adquiere por sucesión universal el patrimonio de la absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con ampliación de capital de la absorbente que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 13 de diciembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo se aprobaron los respectivos Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de octubre de 2006 presentados junto al proyecto de fusión en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión pueden ejercer los acreedores, de conformidad y en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cardedeu, 5 de enero de 2007.—El Administrador único de Mares i Gol, Sociedad Limitada, D. Agustín Guarro Isun y el Secretario del Consejo de Administración de «GPC Lampsheid, Sociedad Limitada» D. José M.ª Guarro Isúñ.—809. y 3.ª 17-1-2007

HIJOS DE FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión de fecha 12 de enero de 2007, se convoca a los señores accionistas para celebración de la Junta General Extraordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Concepción Arenal, número 20-2.º Cial, de las Palmas de Gran Canaria, el día 21 de febrero de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación estatutaria del artículo 13 de los Estatutos sociales, propuesta por el Consejo de Administración en sesión de 12 de enero de 2007.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación estatutaria del artículo 37 de los Estatutos Sociales, propuesta por el Consejo de Administración en sesión de 12 de enero de 2007.

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de ampliar a cuatro el número de consejeros con derecho a voto que deben componer y formar parte del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de las personas o entidades que formarán parte del nuevo Consejo de Administración de la compañía.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Sexto.—Acuerdos y acciones que procedan en orden al ejercicio del derecho de adquisición preferente por la sociedad sobre el ofrecimiento en venta realizado por el accionista D. Francisco Aurelio López González de sus acciones, según notificación realizada al Presidente del Consejo de Administración el pasado 11 de diciembre de 2006.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto

íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de enero de 2007. El Presidente del Consejo de Administración, D. Eustasio A. López González.—1.948.

HOTEL VERSALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 2006, se procede a la disolución y liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	7.257,94
Hacienda Pública Deudora Impuestos	
Sociedades.....	7.257,94
Cuentas Financieras	453.519,64
Valores de renta fija corto plazo	337.185,55
Cuenta corriente socios.....	115.199,06
Bancos.....	1.135,03
Total Activo.....	460.777,58
Pasivo:	
Fondos propios.....	460.777,58
Total Pasivo.....	460.777,58

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma, 19 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Hilario Ambite Brihuega.—1.677.

IBÉRICA DE CONFORMADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad cedente)

METALÚRGICA DEL DEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de acuerdo de cesión global de Activo y Pasivo

La entidad «Ibérica de Conformados, Sociedad Anónima Unipersonal», con C.I.F. A-36324358 y domicilio social en el polígono de Botos, del municipio de Lalín, provincia de Pontevedra, aprobó en Junta general con fecha 2 de enero de 2007, el acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo a favor de la sociedad «Metalúrgica del Deza, Sociedad Anónima», socio único de la misma, con C.I.F. A-36047892, y domicilio en el polígono industrial de Botos, número 11, Lalín, Pontevedra.

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de la cedente, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Lalín, 2 de enero de 2007.—El Administrador único, Grupo Aurela, S.L., representado por Ramón Cuiña Crespo.—1.193.

INMUEBLES ELCANO, S. A.

Junta general ordinaria

La Junta general se celebrará en el domicilio social el 3 de marzo de 2007, a las 11.00 horas y, si así procediere,